



SALTA, 02 MAY 2018

RESOLUCIÓN N° **126**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N°140-9217/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, Nancy Lea Place, Presidente de la Fundación Jóvenes del Futuro, solicita Reconocimiento Oficial para la Jornada de Formación Docente: “El Código del Altruismo: la capacidad de ponerse en el lugar del otro”; y

CONSIDERANDO:

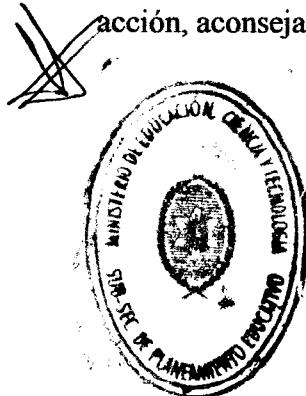
Que la capacitación se llevará a cabo desde el 26/05/18 al 07/07/18 en la Provincia de Salta en los Departamentos: Capital, Gral. Güemes, Rosario de la Frontera, El Jardín, Orán, Metán y Tartagal, con una carga horaria de 6 horas reloj equivalente a 9 horas cátedra y se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario;

Que los objetivos entre otros son: Educar y formar acerca del código del Altruismo; Enseñar al docente a internalizar expandiendo niveles de afectividad paciencia y tranquilidad; Enseñar a descubrir el placer de entregarse cuidar y proteger a los demás; Educar que los docentes que entiendan que la madures intelectual y la salud psíquica la ruptura del individualismo y el placer de contribuir en la sociedad;

Que el especialista responsable de la actividad es el Prof. Jesús Rodolfo Reinoso, quien presenta antecedentes en la temática a desarrollar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **126**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N°140-9217/18

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

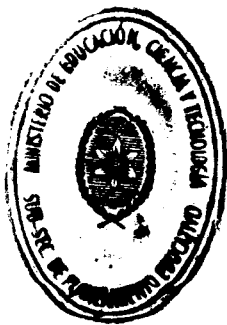
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Jornada de Formación Docente: “El Código del Altruismo: la capacidad de ponerse en el lugar del otro”, de acuerdo a la solicitud presentada por Nancy Lea Place, Presidente de la Fundación Jóvenes del Futuro, destinado a Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario, que se llevará a cabo desde el 26/05/18 al 07/07/18 en la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta